

RESOLUCIÓN 132 DE 2011

(febrero 28)

Diario Oficial No. 48.001 de 4 de marzo de 2011

INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

<Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 117 de 2011 <sic, 2012>>

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes de Estado para ingreso a la educación superior presentados en el exterior.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 117 de 2011 <sic, 2012>, publicada en el Diario Oficial No. 48.366 de 8 de marzo de 2012, 'Por la cual consolidan la totalidad de los exámenes presentados en el exterior a los cuales se reconoce la validez en Colombia para el ingreso a la educación superior y se derogan las Resoluciones número [000132](#) del 28 de febrero de 2011, y [000538](#) del 30 de septiembre de 2011'

- Modificada por la Resolución 538 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.218 de 10 de octubre de 2011, 'Por la cual se adiciona el contenido de la Resolución número [000132](#) del 28 de febrero de 2011, y reconoce la validez de algunos exámenes de Estado para ingreso a la educación superior presentados en el exterior'

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES,

en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo [4](#)o del Decreto 869 de 2010 y el numeral 10, del artículo [9](#)o del Decreto 5014 de 2009,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo [12](#) de la Ley 1324 de 2009, el Icfes se transformó en una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es evaluar la calidad de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación.

Que el artículo [7](#)o de la mencionada ley, identifica dos clases de exámenes de Estado, entre los que se cuenta el realizado para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel.

Que este examen de Estado corresponde con el Examen de Ingreso a la Educación Superior, hoy denominado Examen de Estado de la Educación Media Icfes Saber 11, cuya presentación, de conformidad con la Ley [1324](#) de 2009, es requisito indispensable para ingresar a los programas

de pregrado que imparten las Instituciones de Educación Superior en Colombia.

Que mediante Decreto [869](#) del 17 de marzo de 2010, se expidió el reglamento del examen en mención y se atribuyó al Icfes la facultad de reglamentar la validez en Colombia de exámenes similares al Icfes Saber 11, presentados por personas que hayan obtenido el título de bachiller en el exterior^[1].

Que el Icfes ha recibido solicitudes elevadas por personas que han presentado exámenes similares al Icfes Saber 11 en el exterior, quienes demandan un pronunciamiento en relación con la validez de tales exámenes en Colombia, aspecto que determinó el siguiente pronunciamiento por parte de la Dirección de Evaluación del Icfes:

“Tras revisar la naturaleza y los contextos en que se desarrollan las pruebas que se listan a continuación, así como la idoneidad de las instituciones responsables de ellas, se recomienda homologar sistemáticamente para efectos de ingreso a la educación superior los resultados 'obtenidos' en ellas”.

Examen	Entidad	País
Baccalauréat Général	Ministerio de Educación	Francia
Fin d'études classiques	Ministerio de Educación	Haití
CNU – Sistema RUSNIEU	Ministerio de Educación Superior	Venezuela
Bachillerato Formal	Ministerio de Educación	Costa Rica
FCAT-Florida Comprehensive Assessment test	Departamento de Educación de Florida	USA
SAT	College Board	USA
New York High School Diploma (REGENTS)	NYS Education Department	USA

Que para todos los efectos, es entendido que siempre que se acredite la presentación de cualquiera de los exámenes mencionados en el considerando anterior, ello será suficiente para ingresar a los programas de pregrado ofrecidos por Instituciones de Educación Superior en Colombia.

Que cuando el examen presentado en el exterior, no corresponda con ninguno de los anteriores, el Icfes analizará en cada caso las características de tales pruebas así como la idoneidad de las instituciones que las hubiesen aplicado, para determinar si es viable la homologación de estos exámenes con el Examen de Estado de la Educación Media Icfes Saber 11, en cuyo caso podrá adicionar el anterior listado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 117 de 2011 <sic, 2012>> Reconocer la validez en Colombia de los siguientes exámenes presentados en el exterior, para el ingreso a la educación superior, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta resolución:

<Lista adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 538 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:>

Número	Examen	Entidad	País
1	Baccalauréat Général	Ministerio de Educación	Francia
2	Fin d'études classiques	Ministerio de Educación	Haití
3	CNU-Sistema RUSNIEU	Ministerio de Educación Superior	Venezuela
4	Bachillerato Formal	Ministerio de Educación	Costa Rica
5	FCAT- Florida Comprehensive Assessment test	Departamento de Educación de Florida	USA
6	SAT	College Board	USA
7	New York High School Diploma (REGENTS)	NYS Education Department	USA
8	Tasp Texas Academic Skills Program	Odessa College Texas	USA
9	KONKUR	Ministry of Education	IRAN
10	Prueba de Acceso a las Enseñanzas Universitarias	Administraciones Educativas y las universidades públicas	ESPAÑA
11	Georgia High School Graduation Tests	Georgia Department of Education	USA
12	I'esame di Stato	Ministerio Della Pubblica Istruzione	ITALIA
13	Graduation Program	British Columbia Ministry Education	CANADÁ
14	International Baccalaureate	International Baccalaureate (IB) Ginebra	SUIZA
15	Deutes Abitur	Sekretariat der Ständigen Konferenz der Kultusminister der Länder in der Bundesrepublik Deutschland- Kultusministerkonferenz KMK	ALEMANIA
16	Schweizerische Maturitätsprüfung (Matura)	Staatssekretariat für Bildung und Forschung SBF	SUIZA
17	Examen ACT	Act Report Exam	USA

Notas de Vigencia

- Lista adicionada por el artículo [1](#) de la Resolución 538 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.218 de 10 de octubre de 2011.

<El texto original es el siguiente:>

Examen	Entidad	País
Baccalauréat Général	Ministerio de Educación	Francia
Fin d'études classiques	Ministerio de Educación	Haití
CNU – Sistema RUSNIEU	Ministerio de Educación Superior	Venezuela
Bachillerato Formal	Ministerio de Educación	Costa Rica
FCAT-Florida Comprehensive Assessment test	Departamento de Educación de Florida	USA
SAT	College Board	USA
New York High School Diploma (REGENTS)	NYS Education Department	USA

PARÁGRAFO. Siempre que se acredite la presentación de cualquiera de los exámenes mencionados en el presente artículo, ello será suficiente para ingresar a los programas de pregrado ofrecidos por Instituciones de Educación Superior en Colombia.

ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 117 de 2011 <sic, 2012>> El Icfes podrá adicionar el listado al que se refiere el artículo [1](#)o de esta resolución con otros exámenes, efecto para el cual analizará en cada caso las características de tales pruebas así como la idoneidad de las instituciones que las hubiesen aplicado, para determinar si es viable su homologación con el Examen de Estado de la Educación Media Icfes Saber 11.

Corresponderá a la Dirección de Evaluación del ICFES o a la dependencia que haga sus veces, efectuar el análisis mencionado en el presente artículo.

ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 117 de 2011 <sic, 2012>> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2011.

La Directora General,

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO.

* * *

1. Decreto 869 de 2010, artículo [4](#)o Reconocimiento de exámenes presentados en el exterior. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –Icfes– podrá reconocer a las personas que hayan obtenido el título de bachiller fuera del país, la validez de exámenes similares al Examen de Estado de la Educación Media, presentados en el exterior, conforme al procedimiento que establezca el Icfes para este efecto.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

 logo